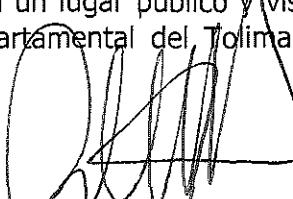


**SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO**

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANZOATEGUÍ TOLIMA
IDENTIFICACION PROCESO	112-124-2024
PERSONAS A NOTIFICAR	Doctor NICOLAS ANCIZAR MOSQUERA RODRIGUEZ , identificado con la cédula de ciudadanía número 1.005.840.187 de Ibagué y con la T.P. 425991 del C.S de la Judicatura, en representación de la Compañía Aseguradora SURAMERICANA DE SEGUROS SA , identificada con el NIT: No. 890.903.407-9
TIPO DE AUTO	AUTO No. 039 RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADO
FECHA DEL AUTO	24 DE NOVIEMBRE DE 2025
RECURSOS QUE PROCEDEN	NO PROcede RECURSO ALGUNO

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del **día 25 de noviembre de 2025**.


DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el **día 25 de noviembre de 2025** a las 06:00 p.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
 Secretaria General

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>en defensa de la ciudadanía</small>	DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO	CODIGO: F13-PM-RF-04	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

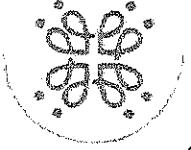
**AUTO No. 039 POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA EL
RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO, DENTRO
DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 112-124-
2024**

En la ciudad de Ibagué, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), los suscritos funcionarios investigador y de conocimiento, proceden a reconocer personería jurídica al Doctor **NICOLAS ANCIZAR MOSQUERA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.005.840.187 de Ibagué con la T.P. No. 425991 del C.S de la Judicatura, en representación de la **Compañía Aseguradora SURAMERICANA DE SEGUROS SA**, identificada con el NIT: No. 890.903.407-9, dentro del poder de sustitución dado por la Doctora **SELENE PIEDAD MONTOYA CHACON**, identificada con la Cedula de Ciudadania No. 65.784.814 de Ibagué y TP. No. 119423 del C. S. de la J, en calidad de apoderado de la **Compañía Aseguradora SURAMERICANA DE SEGUROS SA**, según poder presentado por la Doctora **JULIANA ARANGUREN CARDENAS**, en su condición de representante legal de la **Compañía Aseguradora SURAMERICANA DE SEGUROS SA**, dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-124-2024, el cual se adelanta ante la Administración Municipal de Anzoátegui - Tolima

En mérito de lo anteriormente expuesto, la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Tolima.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer personería jurídica al Doctor **NICOLAS ANCIZAR MOSQUERA RODRIGUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.005.840.187 de Ibagué y con la T.P. 425991 del C.S de la Judicatura, en representación de la **Compañía Aseguradora SURAMERICANA DE SEGUROS SA**, identificada con el NIT: No. 890.903.407-9, dentro del proceso de responsabilidad fiscal radicado bajo el número 112-124-2024, el cual se adelanta ante la Administración Municipal de Anzoátegui – Tolima,

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <small>La Contraloría del Tolima</small>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL-RF		
	AUTO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO	CÓDIGO: F13-PM-RF-04	FECHA DE APROBACIÓN: 06-03-2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar por **correo electrónico** conforme a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011 el presente proveído, haciéndoles saber que contra la presente providencia no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir a la Secretaría General y Común para lo de su competencia.

NOTIFIQUESE

JOHANA ALEJANDRA ORTIZ LOZANO
 Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal

JULIO NUÑEZ
 Investigador Fiscal